



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria
2 - 3 de octubre 2002

IICA/CE/Doc.403(02)

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 361 DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

A. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES

La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Primera Reunión Ordinaria realizada en Bávaro, República Dominicana, entre el 26 y el 29 del mes de noviembre del 2001, emitió la Resolución IICA/JIA/Res.361 (XI-0/01) “Proyectos de Resolución Pendientes de Consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”, mediante la cual se dejaron pendientes de aprobación los siguientes Proyectos de Resolución:

1. Proyectos de Resolución vinculados a la labor de Cooperación Técnica del Instituto

- Proyecto de Resolución No. 11, Relaciones IICA/FAO
- Proyecto de Resolución No. 21, Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la Construcción de las Oficinas del IICA en Brasil
- Proyecto de Resolución No. 24, Fortalecimiento de la Cooperación Técnica del IICA en Materia de Riego y Drenaje para la Agricultura y el Desarrollo Rural.
- Proyecto de Resolución No. 26, Participación del IICA en Proyectos con el Centro Regional del Bosque Modelo para América Latina y el Caribe
- Proyecto de Resolución No. 27, Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA

2. **Proyectos de Resolución vinculados a la responsabilidad de la JIA como Foro Hemisférico Superior de Políticas para la agricultura**

- Proyecto de Resolución No. 19, Nueva Responsabilidad de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en el Proceso de las Cumbres de las Américas
- Proyecto de Resolución No. 20, Implementación y Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas en Materia de Agricultura y Vida Rural
- Proyecto de Resolución No. 28, Cuarto Foro Ministerial

Dicha resolución justifica esa decisión debido a que en el transcurso de la reunión los participantes no tuvieron suficiente tiempo para analizar esas propuestas y que por su naturaleza e importancia para el hemisferio y el Instituto requerían de una consideración más detenida.

En la mencionada resolución la JIA, en el ejercicio de sus atribuciones delegó en el Comité Ejecutivo la aprobación de los mencionados Proyectos de Resolución, los cuales previamente deberían ser analizados por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.

El Director General para atender ese mandato y en consideración a que los integrantes de la Comisión Consultiva habían dejado de ser miembros en el mes de diciembre del 2001, se dio a la tarea de solicitar a los Estados Miembros, mediante comunicación SC/DG-064 del 30 de enero del 2002, la designación de los integrantes de la referida Comisión. Además propuso un mecanismo automático de rotación de los países de los grupos II, III y IV¹, para que cada año quede definido un país que debe representar al grupo en la referida Comisión.

Los Estados Miembros consultados respondieron en forma positiva la consulta realizada por el Director General y aprobaron el procedimiento de rotación para los países que representan a los de los grupos II, III y IV. Con ello la Comisión estará constituida cada año por miembros designados por los 6 países principales contribuyentes de cuotas al IICA; Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América México y Venezuela y los países que señala el procedimiento de rotación aprobado designando al miembro que representa el respectivo grupo de países.

La Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales tiene en la actualidad la siguiente conformación: Argentina: Dra. Liliana Mónica Sola, Brasil Dr. Paulo Nicola Venturelli, Canadá, Paul Murphy, como titular y como suplentes las Sras. Eileen Durand y Anne MacKenzie; Los Estados Unidos de América la Sra. Jocelyn Brown como titular

¹ Grupo II: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

Grupo III: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

Grupo IV: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Grenadinas, Suriname, St. Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago.

y como suplentes el señor Daniel Cento, y la Sra. Marianne McElroy; México como titular el Sr. Víctor Villalobos A. y suplente la Dra. Lourdes Cruz Trinidad, Venezuela el Sr. Ángel Arístides Leal M; Ecuador Sr. Diego Gándara en representación de los países del Grupo II; Guatemala en representación de los países del grupo III como titular a la Dra. Silvia Dávila, y Dominica, en representación de los países del Grupo IV; Sr. Raymond Austrie.

B. OPINIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES SOBRE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE APROBACIÓN

Una vez que la Comisión Consultiva fue recompuesta y todos sus miembros designados, el Director General sometió a su consideración los Proyectos de Resolución que quedaron pendientes de aprobación. Para facilitar esa labor se diseñó y entró en operación un sistema electrónico de apoyo que funciona en la página web del Instituto y que incluye las posibilidades de: (i) acceso a versiones electrónicas de los documentos; (ii) foro de discusión; (iii) normas para el funcionamiento de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, (iv) correo electrónico y (v) sección para la ubicación de los textos de consenso, producto del trabajo de la Comisión.

Ese espacio virtual funcionó apropiadamente y facilitó, por una parte, la inclusión de los comentarios de los miembros de la Comisión Consultiva sobre los distintos Proyectos de Resolución y, por otra, a la Dirección General integrar las versiones ajustadas que recogieron las observaciones y comentarios de los integrantes de la Comisión a través de la Secretaría Ejecutiva de la JIA y CE.

Finalmente, los miembros de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales en su reunión realizada en la ciudad de San José, Costa Rica entre el 18 y 19 de julio, se pusieron de acuerdo en los textos finales de los Proyectos de Resolución. Cabe mencionar que en esa reunión que el Gobierno de Brasil, por medio de su delegado en la Comisión Consultiva retiró el Proyecto de Resolución No. 21, Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la Construcción de las Oficinas del IICA en Brasil.

C. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 361, el Director General remitió a los 12 Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2002: Bolivia, Brasil, Canadá, Ecuador, Haití Honduras, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y St. Kitts y Nevis, los textos de los Proyectos de Resolución recomendados por la Comisión Consultiva para que se pronuncien sobre los mismos y expresen su voto por correspondencia.

De conformidad con lo señalado por el Director General en su Memorando No. SC/DG-1247 de fecha 31 de julio del 2002 a los 12 Estados Miembros del Comité Ejecutivo, ellos dispondrán hasta el 25 de agosto para pronunciarse sobre dichos Proyectos de

Resolución. De no recibir observaciones ni objeciones esos Proyectos de Resolución en la fecha indicada automáticamente quedarán aprobados y por lo tanto entrarán en vigencia.

Los Proyectos de Resolución en la versión que los integrantes de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales recomienda aprobar al Comité Ejecutivo figuran como anexo único del presente Informe.

De conformidad con lo anterior, el Director General ha dado cumplimiento pleno a lo dispuesto en la Resolución No 361 en referencia y agradece de manera muy especial a los miembros de la Comisión Especial Consultiva para Asuntos Gerenciales por su participación y apropiadas recomendaciones para llevar adelante ese mandato.

Finalmente y completando el proceso, el Director General enviará a todos los Estados Miembros del Instituto la versión final de las resoluciones aprobadas por el Comité Ejecutivo mediante la consulta por correspondencia y haciendo efectiva la delegación que para tal fin recibió de la JIA.

Chelston W. D. Brathwaite
Director General del IICA
San José, Costa Rica 19 de agosto del 2002.

Cualquier información adicional sobre el asunto materia del presente informe se puede solicitar a

Fernando Del Risco Saldívar
e-mail: fdelrisc@iica.ac.cr
Teléfonos (506) 216 0222 Ext. 0789
Fax (506) 216-0114

Leda Ávila
e-mail: lavila@iica.ac.cr
Teléfonos (506) 216-0245
Fax (506) 216-0244